ACTA 0178-2020

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

ASUNTO: EVALUACION IP 060-2020

En la ciudad de San José Cúcuta, siendo las 11:00 AM., del día (13) de octubre del año 2020, se reunieron vía correo electrónico (*CIRCULAR DEAJC20-15, expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, sobre los Lineamientos para la prevención del contagio del virus COVID 19 Coronavirus, emitida 04 de marzo de 2020. CIRCULAR PCSJC20-6, expedida por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, sobre Protocolo para la prevención de contagio de COVID-19 en sedes judiciales, emitida en marzo 12 de 2020. Resolución 385 de 12 marzo de 2020 de Ministerio de Salud y protección social, Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa de coronavirus COVID - 19 y se adoptan medidas para hacer frente el virus. CIRCULAR DEAJC20-17, expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, sobre los Lineamientos para la adopción de Urgencia Manifiesta para prevenir el contagio del virus COVID 19 Coronavirus, emitida 16 de marzo de 2020*), los integrantes del Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, con el fin de consolidar las evaluaciones de la Invitación Publica 060-2020.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	**NO**
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO	Presidente Comité de Asesor.	Área Administrativa	X	
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO	Asistencia Legal	Asistencia Legal	X	
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO	Coordinadora Área Presupuesto y Financiera	Área Financiera	X	
MARTHA RUTH DEVIA CADENA	Secretaria Tecnica	Área Administrativa	X	
ANA MILENA PACHECO QUINTERO	Lider del Proceso	Despacho Dirección Seccional	X	

INVITADOS				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	**NO**

TEMAS

DESARROLLO DE LA REUNION

Consolidar Evaluación Invitación Publica 059-2020, cuyo objeto es: *la prestación del servicio de atención de urgencias y emergencias médicas en sitio para todos los servidores, contratistas, proveedores y usuarios de las sedes de la Rama Judicial de mayor concentración poblacional en la ciudad de Cúcuta, Municipios del Departamento de Norte de Santander, Pamplona, Ocaña y Arauca a cargo de la Dirección;* en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

A lo anterior se presentó un (01) oferente dentro del plazo estipulado, por lo que se empezó por evaluar la empresa: "INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DOMICILIARIOS SANARTE CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS S.A.S" identificada con el

NIT: Nº 900900693-0, nombre abreviado "IPS SANARTE" representada legalmente por el (a) señor (a) BEATRIZ ADRIANA VILLAMIZAR SARMIENTO identificado (a) con cedula de ciudadanía Nº 60446376 expedida en Cúcuta; en donde se procedió a realizar la correspondiente evaluación de verificación de Requisitos Habilitantes: Requisitos Juridicos, Requisitos Condiciones Tecnicas, y Evaluación Económica; de conformidad con el Pliego de Condiciones Definitivos publicados en el SECOP II; de acuerdo a la oferta presentada:

I. REQUISITOS JURIDICOS:

OFERTANTE	CONCEPTO	EVALUACION
IPS SANARTE - NIT: Nº 900900693-0	Documentos que acreditan la capacidad jurídica y fueron presentados dentro del término señalado.	CUMPLE

La oferta presentada por acreditar la documentación requerida de acuerdo al Pliego de Condiciones definitivo expresado en el punto 24 de la IP 060- 2020: Documentos que acreditan la capacidad jurídica y dentro del término señalado, fueron verificados por el Área de Asistencia Legal, toda vez que **CUMPLE** con la capacidad jurídica para contratar, en consecuencia, es **ADMISIBLE JURIDICAMENTE.**

II. REQUISITOS CONDICIONES TECNICAS

OFERTANTE	CONCEPTO	EVALUACION
IPS SANARTE - NIT: Nº 900900693-0	Caracteristcas tecnicas.	CUMPLE
	Experiencia	CUMPLE
	Establecimiento de Comercio	CUMPLE
	Certificacion Bancaria	CUMPLE
	Formato Beneficiario Cuenta	CUMPLE

La Coordinadora del área Logística y Administrativa reviso el aspecto técnico de la propuesta presentada por el oferente IPS SANARTE - NIT: Nº 900900693-0 encontrando que **CUMPLE** con las condiciones tecnicas exigidas.

III. EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA

OFERTANTE	CONCEPTO	EVALUACION
IPS SANARTE - NIT: Nº 900900693-0	Formato PROPUESTA ECONOMICA ***Anexo,*** atendiendo lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 del mayo de 2015, será seleccionado para verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes.	CUMPLE

La Coordinadora del área Logística y Administrativa verificó que la propuesta económica presentada por el oferente IPS SANARTE - NIT: Nº 900900693-0, CUMPLE con lo requerido en la evaluacion de oferta economica.

El Comité Estructurador y Evaluador previo análisis de sus integrantes, determina que el oferente IPS SANARTE - NIT: Nº 900900693-0, cumple los criterios de evaluación.

De esta manera se dio por concluida la reunión, y en constancia, firman o autorizan por correo electrónico quienes intervinieron siendo las 11:30AM del día (13) de octubre de 2020, y se recomienda que una vez aprobada por la ordenadora del gasto la aceptación de oferta, se publique en el SECOP II.

CONVOCADOS / ASISTENTES

(Aprobado por correo electrónico)
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinadora Área Logística Administrativa

(Aprobado por correo electrónico)
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO
Coordinador Asistencia Legal

(Sin respuesta por correo electrónico)
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO
Coordinadora Área Financiera

(Aprobado por correo electrónico)
MARTHA RUTH DEVIA CADENA
Asistente Administrativo

ANA MILENA PACHECO QUINTERO
Líder del Proceso

INVITADOS / ASISTENTES

ANEXOS	SI	x	NO	

Elaborada por: AMPQ